

asilo entre ellas; y del centro de estas reuniones donde habia, es preciso decirlo, no solo talentos, sino tambien virtudes, se levantaron gritos subversivos del trono y del altar.

„Querian destruirlo todo para regenerarlo; querian mudar las leyes, las costumbres, y hasta los nombres de los meses y de los dias. La Providencia, que vela sobre los pueblos, y que a veces los entrega á sí mismos para instruirlos, dijo entonces á la Francia: Tú andarás vagando de mudanza en mudanza, abandonada á una libertad sin freno: y encorvada bajo el despotismo, no hallarás tranquilidad sino á la sombra de unas instituciones análogas á las que desechas, las cuales te ha de dar el hermano del Príncipe que has sacrificado. En medio de tantos desórdenes y atroces delitos, no se hallaba la Francia en su propio suelo: era preciso buscarla mas allá de las fronteras; la gloria nacional se habia refugiado en los campos.”

El orador hace una pintura de la vida del Rey: desde luego lo presenta en el ejército Real dando pruebas de aquella sabiduría y serenidad en los peligros, que caracteriza á los Borbones. Pasando despues á describir las virtudes del Rey en su vida privada; recuerda la alegría del Monarca cuando vino á abrazarlo el huérfano del Temple. „¡Dios de S. Luis, exclama, vedad siempre sobre estos hijos, y conservádoslos para nosotros!”

El orador concluye describiendo los últimos momentos de la vida del Rey, y lo presenta desplegando todavía aquella grandeza de su alma augusta que habia caracterizado su larga vida; digna en fin del Monarca que dijo: „Un Rey puede morir; pero no debe estar enfermo jamas.”

El *absolve* lo entonaron cinco prelados. Despues se trasladó el féretro al panteon. Los guardias de corps llevaron las reliquias mortales del difunto Rey á su última morada.

Paris 25 de Octubre.

El Excmo. Sr. duque Doudeauville ha hecho la entrega á Mr. el gran limosnero de Francia de los corazones de Luis XIII y Luis XIV. El Rey ha mandado que estos ilustres restos, como tambien los de los cuerpos de Henrique IV y de María de Médicis se depositen en el panteon de S. Dionisio, ya que se salvaron de la profanacion de los revolucionarios en 1793. Sabido es que esta principiò el 12 de Octubre del mismo año por la abertura del sepulcro de los Borbones, y el primero que hallaron fue el cuerpo de Henrique IV, que aun se pudo conocer perfectamente por sus facciones. Otros cuerpos se hallaban igualmente bien conservados como el de Luis XIII, conocido por su bigote; y el de Luis XIV por sus largas facciones. Los huesos de S. Luis no fueron hallados; porque se habian extraido despues de su canonizacion en 1297. El esqueleto del Rey Juan estaba entero: concluyeron en fin demoliendo el sepulcro de Francisco I, habiendo durado la profanacion cerca de cuatro meses.

—Se dice que uno de los principales empleados del número de los llamados *persas*, que hay en la Puebla de los Angeles, se ha puesto á la cabeza de los Realistas, á los que se han reunido los partidarios de Itúrbide, y que con todas estas fuerzas se dispone á marchar contra el ejército republicano de Méjico. Lo que por ahora hay de cierto es que la provincia de la Puebla de los Angeles, que formaba una parte muy principal de la federacion mejicana, se ha separado enteramente de ella.

—La *Gaceta de Augsburgo* de 10 de Octubre publica el siguiente extracto de una carta de Constantinopla, fecha de 25 de Setiembre.

„Mientras los griegos hablan solo de sus victorias, los ministros otomanos afirman que han llegado dos correos extraordinarios del Capitan-bajá, dando parte de la victoria que ha conseguido el 19 en el canal de Samos, donde apresó 30 naves griegas. Bueno será esperar mas pormenores; porque la vuelta del Capitan-bajá de Stanchio á Samos no nos da márgen á creer esta ventaja.

„Mr. de Minziacky ha desplegado en fin un carácter diplomático, y es el de encargado de negocios de la corte de Rusia, hasta que llegue el marques de Ribeaupierre. La corte de Rusia ha distribuido gratificaciones de toda especie á los empleados de las legaciones de Inglaterra y Austria que han intervenido en los asuntos de los rusos.”

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 5 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

—Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Sra. Duquesa de Chablais, hermana de S. M. el Rey de Cerdeña, ha tenido á bien mandar el REY nuestro Señor que se vista la corte de luto por

nueve dias, empezando á contarse desde el 6 del corriente.

— El periódico de Nueva-Yorck *Louisiana advertiser* de 11 de Agosto, que ha publicado una nota dirigida por el general Santana al secretario de Estado de Méjico, pone á dicho documento un preámbulo sobre el que hace las reflexiones que siguen, é insertamos como una prueba de que no carece de fundamento cuanto se ha dicho en la gaceta, sobre los fines de Santana en su separacion del gobierno central de Méjico.

„Este oficial (Santana) fue enviado por el gobierno general de los Estados mejicanos para apaciguar los alborotos de Yucatan. Atendido el carácter de Santana, el modo con que se ha conducido en esta ocasion y los fútiles argumentos de que se vale para justificar su conducta, nos inclinamos á creer que medita algun proyecto contrario á la *union federal*. El tiempo nos dirá si intenta formar algun estado independiente de que quiere ser cabeza, ó si obra de acuerdo con los partidarios de Itúrbide ó de la monarquía española. La dimision de Faviaro y la eleccion de Santana para gobernador de Yucatan, demuestran que se ha hecho con inteligencia de la legislatura de este pais, el que por otra parte ha manifestado una inclinacion vehemente á sustraerse de la autoridad del gobierno general, cosa que puede facilitarle su posicion peninsular. Entre tanto no se puede negar que la península de Yucatan continúa sus relaciones con la Havana.”

Se observa comunmente que el hombre, bien sea por su educacion ó por la experiencia continua, juzga casi siempre de las cosas por las señales exteriores que las acompañan; lo que influye tambien sobremanera en las personas mismas que estan revestidas de estos caracteres visibles: asi es que por ellos recibe el alma para obrar cierto grado de dignidad ó de baja.

En prueba de esta verdad referimos la anécdota siguiente ocurrida en esta corte pocos dias há.

Un artesano, voluntario Realista, que se habia trabado de palabras con tres ó cuatro sugetos, cuyas opiniones políticas no habian estado al parecer ni estaban en el mejor predicamento, hallándose en el calor de la disputa profirió una expresion poco decorosa en cualquier hombre honrado, y acordándose que llevaba puesta la casaca de uniforme quedó tan avergonzado, que procuró al punto ocultarla disimuladamente bajo la capa, para no ser conocido como voluntario. Con este sincero arrepentimiento dió bien á conocer su pundonor, y que separándose un punto de los deberes de Realista, se consideraria indigno de alternar en un cuerpo á quien distingue la moderacion y la prudencia, sin persuadirse que para ello pudiera servirle de disculpa un acaloramiento indiscreto, aunque justo en su origen.

Indice de los decretos, órdenes y circulares insertos en este periódico en todo el mes de Octubre.

Real orden sobre el modo con que se ha de proceder contra los individuos del resguardo que faltan á su deber. (*Gaceta número 126.*)

Otra sobre propuesta de empleados. (*Idem.*)

Otra sobre los pasaportes de los concurrentes á ferias. (*Idem.*)

Otra sobre contribucion de paja y utensilios. (*Núm. 127.*)

Otra señalando ante quien deben espontanearse los que pertenecan á sociedades secretas. (*Núm. 128.*)

Otra sobre premios á los paisanos Realistas que se hayan inutilizado en accion de campaña. (*Idem.*)

Otra para que las compañías de caballeros cadetes se refundan en una. (*Núm. 129.*)

Otra para que las pensiones vuelvan al ser y estado que tenían antes del 7 de Marzo de 1820. (*Idem.*)

Otra sujetando á las prebendas de patronatos particulares á las mismas exacciones que las demas del reino. (*Idem.*)

Convenio relativo á la permanencia de las tropas francesas en España. (*Núm. 130.*)

Real orden declarando que el arroz no está comprendido en la prohibicion de granos extrangeros. (*Idem.*)

Otra declarando sujetos á quintas á los tonsurados que no siguen la carrera eclesiástica. (*Núm. 132.*)

Reglamento del escuadron de artillería de la guardia Real. (*Idem.*)

Real orden sobre el mas pronto despacho de las causas criminales. (*Núm. 133.*)

Otra concediendo premios á los militares que se distinguieron en Cádiz en los dias 4 de Enero y 10 de Marzo de 1820. (*Idem.*)

Otra concediendo el término de un mes para la peticion de gracias á los que se hayan hecho acreedores á ellas. (*Idem.*)

Otra sobre el modo con que deben admitirse á la matricula de marina los individuos que la soliciten. (*Núm. 134.*)

Otra sobre la introduccion de frutos coloniales que existan en puertos extrangeros. (Num. 135)

Real cédula sobre eleccion de oficios de república. (Número 158.)

VARIEDADES.

Concluye el artículo sobre la sociedad de la moral cristiana.

Vamos á hacer ver que los liberales, son, sobre poco mas ó menos, tan cristianos como realistas.

Uno de los principios fundamentales de la sociedad, es entregar la moral cristiana al examen de la razon individual.

„Mal se nos habrá comprendido, dicen, si se cree pretendemos disputar á la razon el derecho que tiene á examinar escrupulosamente la moral: al contrario, estamos tan agenos de sustraerla de semejante prueba, que el evangelio mismo lo manda por boca de S. Pablo: (1) *probadlo todo, y retened lo que es bueno*, donde se ve que no excluye ni aun la moral.” (2)

Este es cabalmente el principio que ha introducido el desorden y el cisma en lo dogmático, y que por necesidad producirá el mismo efecto en la moral, porque la moral no está menos rígida que el dogma contra las pasiones, únicas enemigas de la fe católica y única fuente de toda religion fuera de esta. Si pues, cualquiera tiene derecho para interpretar la moral evangélica, de adoptar y excluir lo que le parezca, tendremos bien pronto tantos códigos de moral como individuos. No hay que ir muy lejos para probar esta verdad: véase la multitud de errores que ha producido este espíritu privado entre los protestantes, que después de haberse envuelto en tinieblas con sus infinitas interpretaciones del dogma, han extendido tambien esta jurisdiccion á la parte moral en muchos puntos; y sirva entre otros de ejemplo el divorcio que han admitido, aunque él sea el mayor azote de la sociedad.

La *sociedad cristiana* pretende reunir los hombres por medio de la moral; pero es bien cierto que no es la moral cristiana, sino una moral facticia acomodada á las pasiones, y favorable á los revolucionarios y á las revoluciones. Aun no tiene código, pero se conoce de qué especie será; pues habiendo llamado á los liberales en su auxilio, claro es que pretende fundar la doctrina del liberalismo sobre las ruinas del evangelio. Véase si no el siguiente párrafo de la memoria de Mr. Carlos Remusat, que mandó imprimir la sociedad.

„Es un principio de estos tiempos que el hombre tiene derechos que estan con el gobierno en la misma relacion que el fin con los medios. El primer titulo de estos derechos (dulce nos es el decirlo) se encuentra en el evangelio, el primero que proclamó la igualdad, pues la igualdad delante de la ley de nuestras instituciones, no es mas que una sombra de la igualdad delante de Dios. Entre los pueblos ilustrados y religion mas liberal, se ha acreditado generalmente la idea de que el gobierno debe abandonar á la sociedad lo que esta puede hacer sin él; y por consiguiente se estrecha este círculo de intervencion del poder á medida que la sociedad gana en medios, en talentos y en luces. En una palabra, cuanto mas puede hacer ella, menos debe intervenir el otro. Asi que, el espíritu de asociacion marcha con el de la libertad: testigos son la Inglaterra y Pensilvania. (N. 11, p. 247)”

Se ve en medio de las tinieblas y desatinos de este párrafo, que la *sociedad de la moral cristiana* no es otra cosa que una sociedad de liberales que se cubren con la máscara de la religion cristiana, para fundar á su modo una mezclada de ideas liberales y de máximas del evangelio, de filantropía filosófica, y de caridad cristiana, que se precian de oponer *los predicadores de la moral á los del dogma*, y que quieren reunir los incrédulos y sectarios de todas clases para oponerlos, y hacer que se conviertan á un tiempo contra esta antigua religion consuelo de los amantes de la paz, y espanto de los enemigos del orden.

Como la nueva secta está animada del espíritu de proselitismo,

se la ve aspirar á extenderse por todas partes. No sólo mantiene relaciones íntimas con todas las sociedades bíblicas y filantrópicas de Inglaterra y de los Estados-Unidos, sino que anuncia que extenderá bien pronto su influjo á todos los puntos de la capital, y desde aqui á todo el reino, poniendo hijuelas de la sociedad en cada capital de departamento, que irán precedidas de misiones para prepararles la entrada y establecerlas. „Los verdaderos sabios, dice, los verdaderos cristianos, que forman una liga santa, moral, benéfica, velarán constantemente por el bien general y particular, y desearán que su ejemplo se comuniqué á las naciones vecinas, para que de una en otra se propague hasta las extremidades de la tierra.”

Muy conforme á esto, es la patética convocacion que hace á los jóvenes Mr. de Gerando, otro individuo de la sociedad.

„Venid, dice, venid, vosotros que sois objeto de nuestro amor, y manantial constante de tantas esperanzas, venid, y seréis nuestros hijos predilectos.”

Segun este socio hay ya una reunion de jóvenes discípulos de la nueva secta.

Todos los periódicos liberales han hecho elogios de ella.

ANUNCIOS.

Conforme á lo acordado en junta general celebrada en 17 de Octubre último para la disolucion del Monte pio de criados distinguidos de la Grandeza de España, presidida por el Señor D. Mariano Ruñó Gonzalez, juez comisionado para ello, se hace saber á todas las personas que no se hayan personado hasta ahora, y se considefen con derecho á sus fondos, se presenten á reclamarlo por sí ó por medio de apoderados ante dicho Señor y escribanía de Moraleda en el término preciso de 15 dias, contados desde hoy, acreditando sus acciones con documentos justificativos; en la inteligencia que el que no lo verifique en dicho término, no se le admitirán las instancias que hiciere, y considerará como excluido al repartimiento de los citados fondos; y asimismo entre otros á Doña María del Carmen Annus de Circunregui, Doña María del Pinar Fibaut y Dueñas, Doña María Ignacia Nieto, D. Antonio Barrio, Doña María Eusebia Fom y Atarés, Doña María Velasco, Doña Vicenta Ramos y Vadillo, Doña Tomasa Almaraz, Doña Melchora Menaza, Doña María del Carmen y Doña Manuela Herrera, D. Juan de Torres y Roel, Doña María Manuela Osteret, D. Pedro Degano y Búrgos, D. Antonio de las Cuevas, Doña María Martinez Pinillos, D. Juan Clemente Abella, Doña Bárbara Tejada y Doña Petronila Luisa Galan, excluidas en concepto de los comisionados nombrados en la anterior junta general de 17 de Marzo de este año, para que en el de 8 tambien preciso deduzcan las que les competan con igual prevencion.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Durango: su dotacion es de 700 ducados de vn. anuales y un real por cada visita, con solo el gravámen de visitar gratis los enfermos del santo hospital, que se gradúan de cuatro á seis. Está situada la villa en el centro de varios pueblos, circundada de caminos reales; y siendo el facultativo de alguna habilidad puede prometerse muchísimas salidas en apelacion. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento para el 30 del corriente, debiendo acreditar su buena conducta moral y política.

En la villa de Sacedon se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras, con la dotacion anual de 200 ducados, y ademas otros 100, que podrá valer lo que contribuyen los niños que no sean pobres de solemnidad, casa ó 100 rs. para el alquiler de otra si no le acomodase la que se le da. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.

Instruccion cristiana y política; antídoto que presenta un maestro de primeras letras á sus discípulos para precaverlos de la infernal víbora del filosofismo, instruyéndolos conforme á la sagrada Escritura, Santos Padres y demas expositores, de las prerogativas con que estableció Dios á los Reyes, constituyéndolos sus vicegerentes en la tierra, y del honor, amor, veneracion, obediencia, sumision y contribucion que como á tales Reyes y señores deben guardarles sus vasallos. Se hallará en las librerías de Barco, en la de Fuente y en la de Rodriguez.

Calendario para la provincia de Madrid, que sirve tambien para las de Guadalajara, Cuenca, Toledo y Mancha alta y baja, correspondiente al año de 1825: dispuesto por el Real observatorio astronómico de la ciudad de S. Fernando, con arreglo al meridiano de Madrid. Se hallará en las librerías de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, y de Sanz, calle de las Carretas, á real.

(1) ; Pobre moral cristiana, quién te conocerá cuando salgas de las manos de estos nuevos doctores que hacen evangelista á San Pablo!

(2) Jamas le pasó á S. Pablo por la imaginacion dar á los fieles facultad para escoger entre lo que les predicó. Todo al revés: manda que retengan su doctrina íntegra y que huyan del que pretenda enseñarles lo contrario, en términos, dice, que si un ángel bajase del cielo (estaba bien seguro de que no bajaría) y os predicase contra lo que se os ha dicho, sea anatema.